



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8096512 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Acuícola – Regional Guajira
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8096512 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/07/2025
FECHA DE INICIO	18/07/2025
PLAZO INICIAL	5 meses y 5 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Rafael Orlando Mendoza Ureche
CC o NIT	1.082.921.309
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca – La Guajira
VALOR INICIAL	Veinticuatro millones setenta mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 24.070.774) Mda. /Cte.
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a catorce (14) días del mes de junio del 2025 por un valor de dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setenta y dos pesos (\$ 2.453.072) Mda. /Cte., b. cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de



	2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos (\$4.599.511) Mda. /Cte. cada uno; y un último pago por el valor de tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos (\$3.526.292) Mda. /Cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	270325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Veinticuatro millones setenta mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 24.070.774) Mda. /Cte.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Veinticuatro millones setenta mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 24.070.774) Mda. /Cte.
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veinticuatro millones setenta mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 24.070.774) Mda. /Cte.
SUPERVISOR	ALEXIS GEOVANI SOLANO MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato nro. CO1.PCCNTR.8096512 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio



en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA.</p> <p>Ir al repositorio</p>
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA.</p> <p>Ir al repositorio</p>



5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Las evidencias se pueden encontrar el hacer las descargas de los reportes de los juicios evaluativos a través de SofiaPlus
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio



9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio



12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.		
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	SI	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA.</p> <p>Ir al repositorio</p>
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el SECOP II y en los



requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida		repositorios de sharepoint asignados por el supervisor y dinamizador del programa campeSENA. Ir al repositorio
---	--	---



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000013503		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/07/2025	23/04/2026	2.407.077
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento de lo señalado en el contrato, se certifica que las obligaciones pactadas fueron atendidas en su totalidad, garantizando la prestación de los servicios acordados a satisfacción de la entidad. Los servicios fueron ejecutados dentro de los plazos previstos, asegurando calidad y oportunidad en cada etapa. Cabe mencionar de manera expresa que no se presentaron procesos de imposición de multas ni



declaratorias de incumplimiento, por lo cual no existe registro de sanciones en el numeral correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se deja constancia de que durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento integral a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la entidad, incluyendo las de carácter ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de eficiencia energética, de seguridad vial y demás lineamientos aplicables. Las actividades desarrolladas se ajustaron plenamente a los parámetros establecidos, garantizando la prevención de riesgos, la protección del entorno y la observancia de las normas vigentes, sin que se presentaran situaciones de incumplimiento.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Marlon Jesus Sánchez Manzano – 18/07/2025
2. Alexi Geovani Solano Mendoza – 08/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 24.070.774,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 24.070.774,00
Valor ejecutado	\$ 24.070.774,00
Valor pagado	\$ 24.070.774,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: No Aplica.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

ALEXIS GEOVANI SOLANO MENDOZA

Supervisor del contrato